

Secretaría de Prensa

PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, LUEGO DE FIRMAR DECLARACION

CONJUNTA CON PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SANTIAGO, 22 de Marzo de 1991.

S.E.: Las relaciones entre Uruguay y Chile han sido siempre buenas, y creo que la visita del Presidente Lacalle ha contribuido a intensificarlas, mejorarlas. Hemos suscrito acuerdos de complementación que son importantes y existe de parte del Gobierno de Uruguay, del Gobierno chileno, la disposición de seguir intensificando estas relaciones. Tenemos visiones comunes en muchos asuntos muy importantes del desarrollo de nuestros países, de la situación de América Latina, de la ronda Uruguay, en relación con el comercio internacional y, en consecuencia, la visita ha sido muy provechosa y de vigorización de esas relaciones.

PREGUNTA: Presidente Aylwin, existe alguna posibilidad de que, no que Chile se integre al Marco Sur, sino que se asocie de alguna manera. ¿Está eso en los planes de Chile?

S.E.: Mire, nosotros miramos con mucha simpatía lo que están haciendo los países del Marco Sur y tenemos la mejor disposición para ir observando lo que allí ocurre y viendo manera de complementar nuestros esfuerzos para acciones que puedan mejorar nuestra relación comercial con los países del Marco Sur.

PREGUNTA: ¿Qué balance puede hacernos de este primer año de democracia en Chile? (Televisión uruguaya).

S.E.: Bueno, yo diría lo que más esencial de este primer año de democracia en Chile es que las instituciones democráticas han funcionado, que ha habido plena vigencia de las libertades públicas, que contra los augurios de muchos en el país ha habido paz, tranquilidad y un clima de convivencia caracterizado por el espíritu de entendimiento, más que de confrontación, y en el plano económico, contra los augurios, también, de quienes creían que el paso a la democracia significaba trastornos en nuestra economía, ésta se ha desenvuelto en condiciones de gran estabilidad y con índices muy promisorios para el futuro.

PREGUNTA: Señor Presidente, ¿cómo se explica el terrorismo, en estos momentos, en democracia en Chile?

S.E.: Bueno, yo creo que el terrorismo es una lacra que hay que combatir y que no se justifica en ninguna condición. Para mí, lo reitero, los terroristas son delincuentes, y nada justifica la acción terrorista, menos en democracia. A mi juicio, en ningún régimen, pero en democracia, de ninguna manera. Y estamos empeñados en aislar a los pequeños grupos que lo practican y realizar una política que conduzca a erradicar definitivamente esa lacra de nuestro país.

PREGUNTA: ¿Cómo encara el gobierno chileno la situación, luego del informe Rettig, señor Presidente?

S.E.: Bueno, la posición al respecto la fijé yo en mi discurso al país, el 4 de este mes, cuando di a conocer el informe Rettig, y lo puse a disposición de todo el país. Nosotros creemos que esto constituye un paso muy importante, porque, como lo dije en esa oportunidad, la paz se construye sobre la base de la verdad y de la justicia. La verdad es la plataforma fundamental, como lo señaló Solzhenitsyn en alguna ocasión, "la mentira va unida a la violencia, es la antesala de la violencia". Y el saber la verdad es un elemento que en lugar de ser motivo de nuevas disputas, debe ser la base para reconstruir un reencuentro entre todos los chilenos, y estoy contento por la forma como los distintos sectores de la sociedad chilena han recibido, con madurez, las conclusiones de este informe.

PREGUNTA: Señor Presidente Aylwin, nos queda una duda en Uruguay, por lo menos a los periodistas, con el informe Rettig. Usted habló de que alcanza con conocer la verdad, falta el tema de la justicia. ¿Usted confía o cree que los militares pueden ser llevados a los tribunales?

S.E.: Mire, la situación en Chile es muy clara. Hay una ley de amnistía respecto de los hechos anteriores al año 78. Esa ley está vigente, esa ley admite interpretaciones. Yo he expuesto mis puntos de vista, como hombre de derecho y como Presidente de la República, sobre lo que me parece la correcta interpretación de esa ley, es a los tribunales a quienes les corresponde decidir. En cuanto a los hechos posteriores al año 78, nadie discute en este país que las violaciones a los derechos humanos que se cometieron deben ser objeto de esclarecimiento y sanción judicial, y los casos están pendientes ante los Tribunales de Justicia.

* * * * *

SANTIAGO, 22 de Marzo de 1991.

MLS.